



Con fundamento en los artículos 44, 99 Fracción V, 105, 107 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio y 30, 146 y 150 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento que me honro en presidir ha decidido otorgar la siguiente:



C. Fernando Martínez Osornio

**Jefe de Departamento de Licitaciones de la
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establezca el Plan Municipal de Desarrollo, así como toda la normatividad y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido del **15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.**

Lic. José Haro de la Torre

